



AYUNTAMIENTO DE CAMPANARIO

ANUNCIO de 1 de octubre de 2008 sobre nombramiento de funcionarios de carrera y personal laboral fijo. (2008084238)

Se hacen públicos los nombramientos de D.^a M.^a Guadalupe Díaz Gutiérrez, con DNI número 52.964.387-X, Clase Administrativo, Grupo C, subgrupo C1 y D.^a Ángela Caballero Ayuso, con DNI número 80.061.870-C, Clase Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, como funcionarias de carrera, de la Escala de Administración General, de la plantilla de este Ayuntamiento, tras los correspondientes concurso-oposición.

Asimismo se hace público el nombramiento de D.^a Asunción Díaz Blanco, con DNI número 79.305.779-P, como Auxiliar Administrativo con jornada a tiempo parcial (50 por ciento), encuadrada dentro de la Plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento.

Los nombramientos se realizan mediante resoluciones de la Alcaldía de 23 de septiembre y 8 de octubre de 2008.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 62.b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Campanario, a 1 de octubre de 2008. La Alcaldesa, EVA M.^a GONZÁLEZ GÓMEZ.

AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO de 3 de octubre de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 20 de las Normas Subsidiarias. (2008084198)

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 25 de septiembre de 2008, por unanimidad de los dieciséis Concejales presentes de los diecisiete que legalmente componen la Corporación, la modificación núm. 20 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, en término de Rincón del Obispo, se somete a información pública durante el plazo de un mes para que puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas. Dicho plazo comenzará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el último de los diarios oficiales, Diario Oficial de Extremadura o Boletín Oficial de la Provincia, donde sea insertado.

La modificación aprobada inicialmente consiste en "modificar, conforme a la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, los parámetros actuales de las parcelas n.º 98, del polígono n.º 16, y n.º 57 del polígono n.º 15 de la zona de Rincón del Obispo, clasificando los terrenos, que tiene por objeto la obtención de Suelo Urbano Industrial Común, y de Equipamiento Público Cultural-Deportivo".

Coria, a 3 de octubre de 2008. El Alcalde-Presidente, JUAN VALLE BARBERO.